

se encargue de la practica de las diligencias que
causaran en el caso y fin que se sigue: Havi-
endose hecho presente a esta Audiencia por el Sr. Co-
regido de su Ayuntamiento comprehendido de diferen-
tes capitulos en asunto de los propios y ren-
tas que gozan los Pueblos que no tubo lugar
de leerse todo el por haberse hecho tarde se
acordo que para proceder con mas brevedad
se cite a la Audiencia para el primer
Ayuntamiento a fin de resolver sobre su con-
tenido, y en este estado se condujo este dho ayun-
tamiento, y por los S.^{res} que lo componen en
fuerza de nombram.^{to} de tal Procurador Ge-
neral hecho en el expresado Señor D. Gaspar
Palacios de Indariz, y para que este pueda en
nombre de esta Audiencia, ejercer quantos actos y
diligencias le correspondan otorgar por si y
en nombre de todos los demas Capitulares
que son y fueren de este Ayuntamiento por

